



3G Gabinete Gestión Ingen. Y Edif..	EE-0958-08	B10332278	7.500€	15/10/2007	Actualidad	Fátima Soria Pequeño
Ingeniería de Proyectos Diluma, S.L	EE-0961-08	B10208932	6.000€	27/11/2007	Actualidad	Jaime Pardo Castro
Tomás Merino Molina	EE-0979-08	44784520R	6.000€	20/11/2007	Actualidad	Juan Antonio Nieto Hurtado
Alexa Soc. Coop	EE-1007-08	F06516421	7.500€	01/10/2007	Actualidad	José Jareño Escudero

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2011 sobre aprobación inicial de la nueva propuesta de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana. (2011083913)

La Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 31 de noviembre de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Dejar sin efecto el acuerdo de aprobación inicial de la modificación puntual del PGOU de Almendralejo para la redelimitación de la UE n.º 4, del Área de Reparto n.º 15, procediendo al archivo del expediente.

Segundo. Aprobar inicialmente la nueva propuesta de modificación puntual del PGOU de Almendralejo para la modificación y supresión de la Unidad de Ejecución n.º 4, del Área de reparto 15, contenida en el proyecto redactado por el Arquitecto Jefe de la Sección de Urbanismo, D. Jorge Jiménez Retamal, con fecha octubre de 2011

Tercero. Someter el expediente a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio en el DOE y en uno de los Diarios de mayor circulación de la provincia.

Cuarto. Solicitar, en su caso, los correspondientes informes sectoriales.

Lo que se hace público durante un plazo de un mes para que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 80, 82, 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, por quien se considere interesado puedan hacerse las alegaciones que se consideren oportunas.

El expediente puede ser examinado en horario de 8,00 a 15,00 horas en el Servicio de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento.

Almendralejo, a 9 de noviembre de 2011. El Alcalde, JOSÉ GARCÍA LOBATO.